



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 05 (1 de junio de 2018)

“Por la cual se declaran los resultados de los procesos electorales convocados y reglamentados mediante las Resoluciones de Rectoría Nro. 037 y 038 de 16 de febrero de 2018 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales”

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3° literal L y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997), en la composición del Consejo Superior Universitario hace parte un (1) Ex rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, elegido por los Ex rectores para un periodo institucional de tres (3) años que conforme el Acuerdo 003 de 1997 en su artículo 9° parágrafo segundo literal b). *“Asumirá su representación el día martes de la tercera semana de junio”.*

Que el Estatuto Docente de la Universidad (Acuerdo N° 011 del 15 de noviembre de 2002) dispone que en la composición del Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, hacen parte dos (2) docentes de carrera de la Universidad, o sus suplentes, elegidos por los docentes para un periodo de dos (2) años, periodo que se venció el 15 de enero de 2018 y a la fecha se encuentra vacante.

Que en cumplimiento de los Calendarios Electorales reglamentados mediante las Resoluciones de Rectoría N° 037 y 038, del pasado 17 de mayo de 2018, se llevó a cabo la jornada electoral para la elección del Representante de los Ex rectores con su suplente ante el Consejo Superior Universitario y la elección de los Profesores con su suplente ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, una vez se efectuó el cierre de los procesos electorales se presentaron los resultados con los escrutinios de las votaciones suscribiendo las actas correspondientes.

Que no se presentaron reclamaciones sobre los hechos acontecidos durante las Elecciones, ni impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo de Participación Universitaria y de acuerdo con lo dispuesto en el literal l) del artículo 6° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria: *“l) Hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes”.*

Que en sesión N° 06 del 1 de junio de 2018, el Consejo de Participación Universitaria ordenó a la Secretaria General expedir las respectivas credenciales a los candidatos electos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Por lo anterior en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR el resultado del proceso de elección del Representante de los Ex rectores con su Suplente ante el Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo determinado en la resolución de Rectoría N° 037 de 2018, N°04 del Consejo de Participación Universitaria de 2018 y demás actas resultado de la elección, así:

Nº EN EL TARJETÓN	NOMBRE	CALIDAD	CANTIDAD DE VOTOS
01	GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ CECILIO ABDALÁ PETRO	PRINCIPAL SUPLENTE	13
02	MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO ORLANDO SANTAMARIA VERGARA	PRINCIPAL SUPLENTE	17
VOTOS EN BLANCO			0
TOTAL VOTOS			30

ARTÍCULO 2º. - DECLARAR el resultado del proceso de elección de los Representantes de los Profesores con su suplente ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje, de conformidad con lo determinado en la resolución de Rectoría N° 038 de 2018 y demás actas resultado de la elección, así:

Nº EN EL TARJETÓN	NOMBRE	CALIDAD	CANTIDAD DE VOTOS
01	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES ISMAEL OSORIO BAQUERO	PRINCIPAL SUPLENTE	82
02	JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO JULIAN ROLANDO CAMARGO	PRINCIPAL SUPLENTE	60
VOTOS EN BLANCO			61
TOTAL VOTOS			203

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales correspondientes a **MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 11.311.954 como representante Principal de los Ex rectores ante el Consejo Superior Universitario y a **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.170.494 como representante Suplente de los Ex rectores ante el Consejo Superior Universitario, lo anterior para un período institucional de tres (3) años que inicia el 19 de junio de 2018 y culmina el 18 de junio de 2021.

ARTÍCULO 4º.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales correspondientes a **JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.425.787 y a **JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.125.126 como representantes Principales de los Profesores ante el Comité de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Personal Docente y Asignación de Puntaje y como representantes Suplentes respectivamente ante el mismo comité a **ISMAEL OSORIO BAQUERO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 14.235,383 y a **JULIAN ROLANDO CAMARGO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.560.853, para un período institucional de dos (2) años que inicio el 16 de enero de 2018 y culmina el 14 de enero de 2020.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,


GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL
Presidente


CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Leidy Ardila Perdomo	CPS- Profesional Secretaria General	
Revisó::	Diana Catalina Ayala Avila	CPS- Profesional Especializado Secretaria General	
Revisó::	Carlos Quintana Astro	Secretario General	